



SELLO Q. VARTO, DIEZ MARA
VEDIS, ANO DE MILS DISCIEN
TOS Y NOVENTA Y NVEVE.

de seguirse a los jueros de la H. Vener. y J. particular
de los propios de esta Ciudad en la Donacion para de el
puro, del Cabildo, que es con gran de Exce. tanrui que Vengon
en el dela que necesitan para sugeto, sedi quanta a su H. J.
y siendo necesario segun esta diligencia en Justicia lo sayan
los hon. J. Comisarios ante el Rey nro. J. y en los Tribunales
que combenga, precediendo en forma de la correspondencia
que siempre sea mantenido con el Cabildo participarle. Ha
Resolucion

Contra el Sr. Don Juan de Sotomayor de Villanueva
Ha Ciu. a cuenta de la deca de Villa de borcas y nombres de Comisarios a los
Defensores y a doctores D. Andres Ferrer medico y Luis Alvarez Borcas
para el examen y reconocimiento de las medicinas
Ha Ciu. a cuenta de la deca de Villa de borcas y nombres de Comisarios a los
Pedro Villanueva su depositario de trescientos y cinquenta Rs. de honor
de la limosna de los Sermones de la obara de nro. Sr. de la Concepcion
a favor de los J. D. Alonso Perez moro y D. Antonio de Do la Com
narios o qualquiera de ellos. Ha

Libranza

Memorial del Sr. D. Alonso de Rotas Segura Capellan de la
Hermita de San Pines diciendo que de algun tiempo a esta parte quan
do llueve se llena de agua la Iglesia amezan dose los Simos y con
grane daño de las paredes ocasionado de la detencion que tiene en la pla
zuela de ella por latieres que amezchados en las ventanas los vecinos
con especial los Comisarios de que da cuenta suplicando se provea a el
Remedio = D. Visto y la Ciu. lo Cometicio al Sr. Don Juan de Sotomayor de
Villanueva.

Agua que se detiene
en la Hermita del
San Pines

Ha Ciu. acuerda se publique que la Fierza que se causase en las
Calle de esta Ciudad lo que incluye la poblacion no se heche en sus Calle y lo que embanaza
Calle